



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nro. **356 / 00**

Salta, 27 JUL. 2000

Expediente Nro. 12.213/00

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Adrian G. CHAR, solicitando auspicio para las "Jornadas de Infertilidad Asistida"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido reúne los requisitos exigidos en reglamentación vigente (Resolución Interna 155/97).

La importancia de este acontecimiento científico para la formación de profesionales y como espacio de reflexión de temas controversiales en fertilidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por concedido el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la JORNADA DE INFERTILIDAD ASISTIDA que se llevó a cabo en esta Ciudad los días 13 y 14 de Julio del corriente año organizada por Salud Reproductiva de Salta (SARESA).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, SARESA y siga a la Dirección Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO